



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**ALICANTE NÚMERO 2**

EDICTO

Don Román Huertas Nafría, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número de ejecución 76 de 2014, a instancias de doña Andrea Jover Sánchez, contra don Félix Sánchez Martínez e “Hispanoportuguesa del Recambio”, en la que el día 2 de julio de 2014 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva dice:

Se declara el embargo de las posiciones financieras, tales como créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo, títulos, valores, acciones, participaciones, depósitos u otros instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de valores que el demandado don Félix Sánchez Martínez, con número de identificación fiscal 46861003-K, tenga en la entidad de crédito “Banco Santander, Sociedad Anónima”, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades objeto de la presente ejecución que asciende a 2.131,19 euros.

Remítase oficio a la citada entidad bancaria a los efectos señalados.

Para el caso de que fuere negativo el resultado de los embargos y diligencias acordadas, se da audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por un plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designen bienes del deudor principal que les consten, procediéndose, en su caso, a declarar al ejecutado en situación de insolvencia provisional.

Y para que conste y sirva de notificación a don Félix Sánchez Martínez e “Hispanoportuguesa del Recambio”, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alicante, a 2 de julio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.242/14)

